

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA INFANTIL Y PRIMARIA**

**CEIP "NTRA. SRA. DE LA CAPILLA"**

**- JAÉN-**

**ÍNDICE**

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>1. Elementos del POAT.....</b>	<b>5</b>
<b>a. Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.....</b>	<b>5</b>
<b>b. Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa.....</b>	<b>8</b>
<b>b.1. Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.....</b>	<b>8</b>
<b>b. 2. Del aula de apoyo a la integración.....</b>	<b>10</b>
<b>b.3.Aula temporal de adaptación lingüística.....</b>	<b>15</b>
<b>c. Programas de acogida y tránsito.....</b>	<b>21</b>
<b>C.1.Programas de acogida para el alumnado de Educación Infantil.....</b>	<b>21</b>
<b>C2. Programas de tránsito entre etapas educativas.....</b>	<b>24</b>
<b>C2.1. Tránsito entre Infantil y Primaria.....</b>	<b>24</b>
<b>C2.2. Tránsito entre Primaria y E.S.O.....</b>	<b>27</b>
<b>d. Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.....</b>	<b>29</b>
<b>e. Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona. ....</b>	<b>33</b>
<b>f. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.....</b>	<b>38</b>
<b>g. Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.....</b>	<b>42</b>

- h. Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.....44**
- i. Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.....44**
- j. Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.....45**

## **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

### **INTRODUCCIÓN**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Al mismo tiempo que la acción tutorial debe favorecer el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, destacando como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

El documento en el que se plasman dichas actividades es el Plan de Orientación y Acción Tutorial, que constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo,

La orientación y la acción tutorial en las etapas de Educación Infantil y Primaria, tendrán las finalidades que a continuación se indican:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- i) Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia.

## **1. Elementos del Plan de Orientación y Acción Tutorial.**

### **a) Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.**

- Diseñar el Plan de Centro y responsabilizarse de su realización y cumplimiento.

Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.

- Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.
- Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.

- Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten.
- Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.
- Proporcionar información sobre los distintos itinerarios educativos.
- Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
- Programar la acogida al alumnado de nuevo ingreso, como elemento de individualización de la enseñanza y de éxito escolar.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Programar, por parte de cada tutor, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción Tutorial, las actividades más acordes con su grupo de alumnos.
- Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.
- Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

**b) Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa:**

Para la consecución de los objetivos anteriormente expuestos, se programan actividades.

La acción tutorial en el centro tendrá como finalidades las siguientes:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.

- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Para ello se **programarán actividades respecto a los siguientes elementos:**

**a) Desarrollo personal y social:** autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales; hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación; educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación; aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos; utilización del tiempo libre.

**b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:** comprensión lectora y hábito lector; programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

**c) Orientación académica y profesional:** exploración de los propios intereses; conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones; iniciación a la toma de decisiones.

Nota: Se detallarán las actividades que realiza el EOE, bien integrándolas en cada programa del Centro o bien como programas específicos que realizan los Equipos.

**B.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON CADA CICLO. Se debe de detallar según acuerdos ETCP y Ciclos.**

***A MODO DE EJEMPLO:***

### **2º. Ciclo de Educación Infantil.**

La acción tutorial en educación infantil debe contribuir a:

- La integración del alumnado en el grupo clase.
- Favorecer el proceso de adquisición de hábitos básicos.
- Favorecer el proceso de madurez personal.

a) Desarrollo personal y social:

Secuenciación en los distintos trimestres:

1. Hábitos: sentarse correctamente, recoger el material, ir al baño solo, aprender a abrocharse y desabrocharse sólo el calzado, etc.
2. Autoestima y autoconcepto.
3. Resolución de conflictos: normas del centro.

b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje

Secuenciación del programa de fomento del lenguaje oral:

3 años: Rimas y palabras

4 años: Sílabas.

5 años: Fonemas.



c) Orientación académica y profesional:

Educación en la igualdad de género:

- En la Familia.
- En el Colegio.
- En las profesiones.

**1er. Ciclo de Educación Primaria.**

- a) Desarrollo personal y social: normas, desarrollo de programa de competencia social
- b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: taller de cuentos.
- c) Orientación académica y profesional:

**2º. Ciclo de Educación primaria.**

- a) Desarrollo personal y social: normas, desarrollo de programa de competencia social, taller de juegos cooperativos
- b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Secuenciación de TTI, Taller de cuentos,
- c) Orientación académica y profesional: Igualdad en la elección de las profesiones.

**3er. Ciclo de Educación Primaria.**

- a) Desarrollo personal y social: desarrollo de programa de competencia social, Mediación como técnica de resolución de conflictos
- b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Secuenciación de TTI, Taller de cuentos
- c) Orientación académica y profesional: Intereses, Programa de toma de Toma de decisiones, Información sobre opciones educativas y profesionales.

## **B. 2. DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.**

En el marco del Proyecto de Centro la labor docente trata de seguir el modelo de escuela comprensiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

La integración educativa es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social en el que estos se desarrollan; si no también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen. Por eso, lo que se necesita es una estrategia adecuada para dar respuesta a la necesidad de aprendizaje de cada alumno. (Adaptaciones Curriculares).

Al definir el currículum ordinario se establecen las intenciones para con el alumnado; es decir, se responde a las preguntas relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Esto exige necesariamente reflexionar acerca de las características de los alumnos que tienen realizar estos aprendizajes. De este modo, la individualización de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad a la que se enfrenta. Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad permitir individualizar.

Las dificultades de aprendizaje son un continuo entre los alumnos/as a los que todo maestro diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de alumnos para los cuales los recursos ordinarios no son suficientes. En paralelo con el continuo de las dificultades, aparece el continuo de la significación de las adaptaciones.

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

### **Objetivos generales**

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos-as con n.e.e. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos-as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

### **Programación y adecuación metodológica.**

#### A nivel de centro

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
- Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E.
- Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado.

Teniendo en cuenta que el Profesor de Apoyo a la Integración es aquel que presta su atención profesional a los alumnos con NEE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor de N.E.E. del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores y equipos educativos en la elaboración de las A.C.I.s
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
- La colaboración con el profesor-tutor del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

**Organización**

El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos-as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.

Inicialmente se atiende un total de -----alumnos-as de distinta tipología:

A) Horario:

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos-as y/o de la aparición de otros-as que puedan presentar n.e.e.

B) Relación con los tutores , profesores y departamentos de las distintas áreas:

Se establecerán reuniones periódicas (especificar) para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos-as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno-a.

C) Relación con los padres:

Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo----- (especificar), con las familias para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos-as y sobre formas de colaboración familia-profesores.
- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos-as.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

**Evaluación**

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
  
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
  
- Estrategias metodológicas utilizadas.
  
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

- a) Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
  
- b) Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- Baterías curriculares.
  
- Observación directa.
  
- Trabajos realizados.
  
- Fichas de seguimiento...

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en el expediente personal o en el historial académico de educación primaria (Orden ECI/1845/2007).

### **B.3.AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA (SI EXISTE EN EL CENTRO).**

En el marco de la Orden 15 de Diciembre de 2007, el proceso educativo del alumnado inmigrante debe desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, fomentando el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.
- b) El aprendizaje del español como lengua vehicular.
- c) El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas.

OBJETIVOS	TAREAS	RESPONSABLE	Tiempo.	Materiales
<b>Sensibilizar</b>	<p><b>Al alumnado:</b> tutoría y de todas las áreas del curriculum por medio de actividades que favorezcan habilidades y competencias sociales</p> <p><b>A los padres y madres:</b> Sesión específica en la Escuela de Madres y padres de manera que tengan una visión positiva de la inmigración y de las personas que se incorporan a la comunidad educativa.</p> <p><b>Al profesorado:</b> en actividades específicas de formación: cursos, grupos de trabajo, etc., elaborando proyectos de educación intercultural y promoviendo iniciativas y medidas de atención educativa que favorezcan la integración de todos los alumnos.</p>	ETCP Claustro Consejo Escolar	Curso	
<b>Acoger a la familia</b>	<p><b>Recibimiento:</b> Acogedor</p> <p>Explicar, quiénes somos, qué hacemos y qué pretendemos.</p> <p><b>Información aportada por el centro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Educativo del Centro y Normas del Centro.</li> <li>- Calendario escolar.</li> <li>- Horario general del centro. Horario del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de “adaptación,” si lo hubiese.</li> <li>- Justificación de las faltas de asistencia.</li> <li>- Lugares de entrada y salida del alumnado.</li> <li>- Instalaciones del centro: aulas, gimnasio, recreo, biblioteca... (visitarlo)</li> <li>- Material escolar necesario.</li> </ul>	Equipo Directivo	Al llegar al Centro	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio y funcionamiento del comedor escolar. Precios. Entrega de menús y posibilidades de adecuarlos a peculiaridades concretas.</li> <li>- Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de cada centro.</li> <li>- Información sobre las ayudas para libros, transporte y comedor escolar.</li> </ul> <p><b>Documentación solicitada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento en el municipio.</li> <li>- Fotocopia del libro de familia, o en su defecto, otro documento acreditativo.</li> <li>- Fotocopia de la cartilla de la seguridad social.</li> <li>- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones o algún certificado equivalente.</li> <li>- Fotografías tamaño carné.</li> <li>- Expediente académico o dirección, si es posible, del último centro donde estuvo matriculado/a.</li> <li>- Se solicita a la familia los datos personales del alumno y su historia escolar.</li> <li>- etc.</li> </ul> <p><b>Tutorización de la familia:</b></p> <p>Fomento de "<i>familias colaboradoras</i>" para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer de intérpretes.</li> <li>- Ayudarles a integrarse en el barrio.</li> </ul>	<p>Familias colaboradoras/ Consejo Escolar</p>		
--	---	--	--	--

<b>Evaluación inicial y adscripción</b>	<p><b>Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno.</b></p> <p><b>Posibilitar que demuestre aquello que sabe.</b></p> <p>- <b>Con conocimiento castellano</b></p> <p>Pruebas de comprensión y velocidad lectoras: Canals, Tarrasa.</p> <p>Tanto en Lengua como en Matemáticas: BADYG ( Infantil, Primaria) BACEP (Primaria).</p> <p>Evaluación también otras capacidades: razonamiento, memoria y atención, adaptación, aptitud espacial, etc.</p> <p>- <b>Sin conocimiento del castellano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razonamiento y cálculo operacional</li> <li>• Dibujo y proyectivas</li> <li>• De observación sistemática: escalas, registros, tablas, cuestionarios.</li> </ul> <p><b>Que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar.</b></p> <p><b>Considerar la evaluación de forma flexible.</b></p> <p><b>Realizar siempre que sea posible una evaluación en equipo (coevaluación).</b></p> <p><b>Adscripción del alumno a la clase.</b></p>	<p>Profesorado ATAL</p> <p>Tutores</p> <p>Apoyo Integración</p> <p>EOE</p>	<p>Una vez escolarizado</p>	
<b>Acoger al alumno en el aula</b>	<p><b>Actividades de presentación y conocimiento mutuo</b></p> <p>En el libro de Carmen Boqué hay actividades, u otro similar.</p> <p><b>Alumnos tutores (2º y 3r Ciclo sobre todo).</b></p> <p>- Orientar y acompañar, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si desconoce el idioma.</p>	<p>Tutores/as</p>	<p>Cuando llega al aula</p>	

<b>Facilitar el acceso al currículo</b>	Aprendizaje según niveles según marco común europeo de referencia para las lenguas. Contenidos básicos del currículo según competencias básicas Introducción de la lengua extranjera	Tutores/as Apoyo Integración Equipos Docentes ETCP	Todo el curso	
<b>Organización y funcionamiento</b>	Agrupamientos posibles Adaptaciones curriculares Medidas de coordinación Actividades extraescolares Colaboración con otras entidades	J. Estudios Tutores/as Apoyo Integración Equipos Docentes ETCP	Septiembre Cuando se Ha evaluado al alumno	
<b>Desarrollo de competencias interculturales</b>	Conocimiento de las diferentes culturas presentes en el centro Habilidades de interacción social y convivencia - utilizar en el aula información y recursos actualizados que reflejen <i>diferentes perspectivas</i> sobre cada tema tratado. - recurrir a contenidos que <i>reflejen y valoren la diversidad de la experiencia humana y de los modos de expresarla</i> , resaltando como referentes comunes de valoración la dignidad y derechos de la persona, así como los principios del ordenamiento constitucional español. - poner en marcha <i>iniciativas que requieran relacionarse con la comunidad</i> o el entorno externos a la escuela. - promover un <i>clima de clase que favorezca el intercambio</i> significativo de experiencias o puntos de vista y el debate abierto y constructivo. - propiciar la participación del alumnado en la toma de decisiones.	Tutores/as Apoyo Integración	Todo el curso	Manuel Segura.

<b>Mantenimiento de la Cultura de Origen del alumno</b>	-Celebración de efemérides propias. - Introducción de contenidos relativos a gastronomía, cultura, fiestas populares, trajes típicos, etc en el currículum ordinario.	ETCP Equipos Docentes.		
---	--	---------------------------	--	--

### **C) PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO.**

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización. La acogida en el Centro por primera vez o el tránsito de una etapa a otra no es un tema nuevo, sin embargo las características y exigencias de la sociedad actual requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importantes como este de la ACOGIDA, el RECIBIMIENTO del alumnado y familias, para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el Profesor y los Alumnos.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Por tanto el desarrollo de este Plan no debe ser algo aislado y paralelo al trabajo que se viene realizando, por ello debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial, es un apartado del mismo, relacionado y coordinado con otros proyectos (Escuela Espacio de Paz, Coeducación...), con los documentos de Planificación del Centro (lo establecido en las Finalidades Educativas, los Objetos Generales del Plan Anual, en el ROF en cuanto a derechos y deberes del alumnado, elaboración de normas...).

#### **C.1) Programas de acogida para el alumnado de Educación Infantil**

Por tanto, el programa de acogida del alumnado de educación infantil tiene como objetivo facilitar la adaptación del alumno al contexto escolar y ofrecer información a los padres sobre aspectos básicos del desarrollo.

##### **A) Actividades:**

##### **➤ Acogimiento de familias**

##### **➤ Por parte del Equipo Directivo**

##### **Recibimiento: Acogedor**

- Explicar, quiénes somos, qué hacemos y qué pretendemos.

**Información aportada por el centro:**

- Proyecto Educativo del Centro y Normas del Centro.
- Calendario escolar.
- Horario general del centro. Horario del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de “adaptación,” si lo hubiese.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Instalaciones del centro: aulas, gimnasio, recreo, biblioteca, ... (visitarlo)
- Material escolar necesario.
- Servicio y funcionamiento del comedor escolar. Precios. Entrega de menús y posibilidades de adecuarlos a peculiaridades concretas.
- Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de cada centro.
- Información sobre las ayudas para libros, transporte y comedor escolar.

**Documentación solicitada:**

- Certificado de empadronamiento en el municipio.
- Fotocopia del libro de familia, o en su defecto, otro documento acreditativo.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones o algún certificado equivalente.
- Fotografías tamaño carné.
- Ficha de observación de antecedentes del EOE

**➤ Por parte de tutores- EOE:**

- Presentación del Equipo.
- Explicación de los objetivos del Programa de Infantil.
- Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje.

**Temporalización:****I. Durante el mes de septiembre se llevará a cabo:**

- una reunión con los padres del alumnado nuevo de 3 años y padres de alumnos nuevos de 4 y 5 años,

- entrega de informaciones generales y orientaciones psicopedagógicas básicas (tríptico informativo pedir EOE)

Fundamentalmente se pretende que los padres conozcan la organización y funcionamiento del Centro y la existencia del Equipo y que puedan disponer de unas orientaciones básicas sobre aspectos significativos del desarrollo de sus hijos/as.

Para dar las orientaciones psicopedagógicas, el Centro citará a los padres del alumnado de 3 años y nuevos de 4 y 5 años, a una reunión informativa/formativa (preferiblemente conjunta a la que tienen los tutores con ellos a principios del Curso Escolar), comunicándoles que a la misma asistirá uno o varios miembros del Equipo (preferentemente el Equipo)

El día fijado (preferentemente durante el mes de octubre) el profesional/es del Equipo designados para ello, se desplazará al Centro Educativo y tras su presentación por el profesor Tutor, Jefe de Estudios o Director del Centro, se dirigirá a los padres:

- Presentando al Equipo, a los diferentes miembros que lo componen y el cometido que cada uno de ellos tiene con sus hijos, así como el horario de atención al centro.
- Presentando el Programa, explicando todos los puntos del mismo (objetivos, finalidades, desarrollo, etc.), recabando su colaboración.
- Reforzando el papel de los tutores en su labor como educadores de los niños.
- Ofreciendo recomendaciones generales, básicas de salud y educación para esas edades sobre:
  - Control de pediculosis
  - Alimentación (desayuno y comida para recreo especialmente)
  - Variaciones individuales de la normalidad
  - Control de esfínteres
  - Autoestima
  - Hábitos de independencia personal
    - .. hábitos de sueño y descanso
    - ...hábitos posturales
    - .. desarrollo del lenguaje y estimulación del mismo
    - ..como afrontar determinados problemas del desarrollo, etc.

➤ **Acogida de los alumnos al centro**

**Temporalización:**

Durante la primera quincena del mes de Junio se facilitará un primer contacto con el centro, donde el alumnado pueda:

- Visitar con la familia el centro para conocer las instalaciones.
- Fiesta de bienvenida y juegos de presentación.
- Facilitarle la realización de una actividad atractiva en el aula
- Entregarle a los alumnos algún trabajo realizado por el alumnado ya escolarizado

En el mes de septiembre se llevará a cabo una incorporación paulatina de los niños/as al centro con la presencia de adultos para facilitar la integración.

Si se decide realizar reunión con padres y actividades de acogida con los alumnos, estas actividades pueden dividirse a la largo de la jornada. En primer lugar la reunión con padres y/o entrega de información general y orientaciones psicopedagógicas., y en segundo lugar las actividades con el alumnado.

## **C.2. PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.**

### **C2.1. Tránsito entre Infantil y Primaria.**

En la mayoría de los casos suele ser en el mismo Centro. Supone el paso de una etapa educativa en la que el proceso de aprendizaje tiene un carácter más lúdico, a otra en la que la lecto-escritura y aprendizajes instrumentales ocupan buena parte del tiempo y esfuerzo de los escolares.

Los objetivos del programa de tránsito de infantil a primaria son:

- Facilitar la adaptación del alumnado y de sus familias en los procesos de cambios de etapa, tanto de Educación Infantil a Educación Primaria.



- Mejorar la continuidad curricular y del proceso educativo en los citados cambios de etapa.
- Promover la coordinación entre el profesorado de educación infantil y del primer ciclo de educación primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares de los alumnos en el cambio de etapa educativa.

El Programa de tránsito se desarrollara en base a la siguiente secuenciación tomada del programa provincial de prevención de dificultades en infantil.

ACTIVIDADES	AGENTES INTERVINI.	TEMPORALIZACIÓN		METODOLOGIA	RECURSOS Materiales
		Inicio	Fin		
<p>1.Coordinación del profesorado de E. Infantil y Ed. Primaria.</p> <p>Convocatoria por el Jefe de Estudios de cada Centro a una reunión de trabajo conjunta entre el E.O.E, los tutores de Educación Infantil y los de Educación Primaria:</p> <p>-Trasvase de información de cada alumno.</p> <p>En todo caso, la información contemplará las actuaciones realizadas por el EOE con los alumnos.</p>	<p><u>Por el EOE:</u> Orientador/a Logopeda y Médico del Equipo de Orientación Educativa.</p> <p><u>Por el Centro:</u> Jefe de Estudios, Tutores de Ed. Infantil y de Ed. Primaria</p>	Junio (pref.) o Septiembre.	Idem	<p>En el Informe de Evaluación Individualizado que realiza el tutor se especificarán aquellos aspectos más significativos recogidos por el Equipo, informando por escrito sólo de aquellos alumnos que presenten NEE, de las medidas educativas aplicadas y de las que se estiman necesarias para el próximo curso, la valoración global del aprendizaje, así como la apreciación sobre promoción.</p> <p>El control del alumnado se realizará en la hoja de seguimiento- atención directa. En todo caso, es conveniente que se incluya en el expediente académico del alumnado, copia de los resultados de la exploración realizada por el equipo (informes dados al tutor y a la familia).</p>	

## **C2.2. Tránsito entre Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.**

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy importante que este tránsito esté muy bien planificado y se aborde desde la necesidad de optimizar todos los recursos de los que disponemos, ya que la organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en el curriculum, su distribución y desarrollo, en la dinámica de funcionamiento de las clases, la relación Profesor/alumno....

Esta nueva y desconocida situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para padres como para alumnos. Por todo ello, debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.

Objetivos del Programa de tránsito:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Secundaria.
- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Detallar las actividades del Programa provincial de tránsito:

### **Evaluación de la acogida y tránsito.**

Para la evaluación de la acogida y tránsito del alumnado en el Centro podríamos establecer los siguientes indicadores.

#### **A) EN RELACIÓN AL ALUMNADO**

- Si el alumno/a se ha adaptado bien al grupo.
- Grado de integración de los/as alumnos/as en las actividades de clase.
- Percepción que el alumnado tiene del Centro (lugar agradable, poco agradable, etc...).

#### **B) EN RELACIÓN AL PROFESORADO**

- ¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo?
- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en el Plan de Acogida?
- ¿Se han sabido controlar las posibles situaciones problemáticas que hayan surgido en el seno de las actividades de acogida?
- ¿La organización del Centro ha sido la adecuada durante el desarrollo del Plan?
- ¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

#### **C) EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- ¿Ha habido una buena respuesta de las familias a las actividades de acogida?
- ¿Han participado los padres y madres en la planificación de actividades?
- ¿Han aportado sugerencias al desarrollo del Plan de Acogida o en relación a la organización del proceso educativo?

## **D) MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Los objetivos fundamentales, dentro de este plan de actuación, comenzarían por proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad, estableciendo los cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen para que dicha respuesta sea adecuada al alumnado con necesidades educativas y organizando los recursos personales y materiales del centro con el fin de desarrollar actividades encaminadas a la inserción y promoción de este alumnado.

### **ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN ESPECÍFICA.**

La atención se centrará de forma más específica en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, derivadas de:

- Condiciones personales de discapacidad psíquica y / o sensorial.
- Ritmos lentos y dificultades de aprendizaje.
- Condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas, o de desconocimiento de la lengua.
- Alteraciones en el equilibrio emocional y / o conductual que interfieren en la adquisición de los aprendizajes.

### **MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA.**

#### **A) MEDIDAS ORDINARIAS.**

##### **CRITERIOS:**

El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades , intereses y ritmos de aprendizajes de los alumnos.

- Recibirán refuerzo pedagógico aquellos alumnos que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del grupo no va a lograr progresar adecuadamente.

- Los apoyos se dirigirán a la adquisición de los aprendizajes instrumentales de Lenguaje y Matemáticas, de conformidad con la adaptación curricular elaborada por el tutor o profesor de cada una de estas áreas, en coordinación con el profesor de apoyo.
- Los apoyos se impartirán preferentemente durante las áreas de Lenguaje, matemáticas o Conocimiento del Medio, y no en E. Física, Plástica y Música.
- Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- El E.O.E. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.
- Los alumnos/as de E. Infantil que reciban apoyo de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje no se les dará más refuerzos fuera del aula para no incidir negativamente en su integración.

## ORGANIZACIÓN

### Apoyos ordinarios

En educación Primaria se formarán grupos de apoyo y refuerzo pedagógico impartidos por profesorado del ciclo. El tamaño de dichos grupos no será excesivamente numeroso, llegando incluso a la atención individualiza.

Se procurará que el tutor/a del 1º sea una persona con la suficiente experiencia y conocimiento de la metodología que se lleva a cabo en el centro, no obstante y siempre que la organización del Centro fuerce a la adscripción de un profesor especialista a una tutoría de primer ciclo, las materias no impartidas por dicho profesor especialista, se verán reforzadas con profesorado de los primeros ciclos.

En E. Infantil existe una profesora de apoyo que refuerza la tarea educativa cotidiana en las diferentes aulas y en actividades específicas como psicomotricidad. Así mismo, atiende a los alumnos que manifiestan un proceso madurativo más lento.

Se debe de contemplar la posibilidad de que el apoyo se realice en el mismo aula, así como que la persona que refuerza al alumno sea el propio tutor o tutora, puesto que conoce en

profundidad el proceso de aprendizaje del alumnado, mientras el otro profesor/a atiende al grupo clase.

Aquellos alumnos que manifiesten un desfase curricular considerable podrán ser apoyados por el profesorado de PT

### **B) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:**

Adaptaciones Curriculares.

### **IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES: Tutores, especialistas (PT, AL), EOE**

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios y la colaboración del E.O.E.
- Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detección de las posibles necesidades educativas especiales de algún alumno tras la evaluación inicial.
- Comunicación al Jefe de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del E.O.E. y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista P.T. y A.L. y el E.O.E
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con P.T., A.L. y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- Informar a los padres y profesores de los alumnos con necesidades educativas sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- .....

EQUIPO DIRECTIVO:

Además de las funciones generales determinadas para el equipo directivo en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.
- Organizar los tiempos para la aplicación del plan.
- Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan.



**E) COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.**

ÓRGANO	FUNCIONES	COORDI.	ASISTEN	CONVOCA
<b>EOE</b>	<p>Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del P.E y PCC.</p> <p>Asesorar en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Evaluación psicopedagógica.</p> <p>Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.</p> <p>Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación curricular de los centros de la zona.</p> <p>Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos.</p> <p>Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica.</p> <p>Asistencia a los ETCP.</p> <p>Desarrollo de los programas provinciales según demanda del Centro (especificar).</p>	<p>Horario de atención al centro</p> <p>(Especificar.)</p>		
<b>ETCP</b>	<p>Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.</p> <p>Supervisar la elaboración y revisión, y redacción de los proyectos curriculares de etapa y sus posibles modificaciones, asegurándose la coherencia con el P.E.</p>	<p>Periodicidad mensual, extraordinariamente al principio y final de curso</p>	<p>Director/a</p> <p>J. Estudios</p> <p>Coordinado</p> <p>res/as</p> <p>PT</p> <p>EOE</p>	<p>Director/a</p>

	<p>Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.</p> <p>Criterios para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos.</p> <p>Proponer al Claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.</p> <p>Evaluación de los proyectos curriculares de etapa.</p> <p>Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios.</p> <p>Proponer al Claustro el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</p> <p>Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyecto del Centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa, e impulsar planes de mejora.</p> <p>Asistirá en función de la demanda y la disponibilidad el Orientador de referencia.</p>			
<p><b>Equipos docentes:</b></p> <p><b>Infantil y Primaria</b></p>	<p>Evolución del rendimiento.</p> <p>Propuestas para la mejorarlo.</p> <p>Valoración de las relaciones sociales del grupo.</p> <p>Mejora de la convivencia</p> <p>Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.</p>	<p>Mínima</p> <p>Mensual</p>	<p>Tutor y el resto del profesorado de grupo</p> <p>A petición EOE (según dispon.)</p>	<p>Jefe Estudios</p>

	Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.			
<b>Ciclos</b>	<p>Desarrollo de actividades de tutoría grupal.</p> <p>Tratamiento de la orientación A. Y P.</p> <p>Atención a la diversidad.</p> <p>Seguimiento de programas específicos</p> <p>Valoración de la evolución de los grupos.</p> <p>Convivencia y desarrollo curricular.</p> <p>Preparación de las sesiones de evaluación de grupos.</p> <p>Atención individualizada.</p> <p>Coordinación de los E. Docentes.</p> <p><b>Otras:</b></p> <p>El coordinador/a registrará los contenidos y acuerdos de las reuniones.</p>	Mínima Mensual	EOE (según dispon.) PT AL	Jefe Estudios en coordinación con el Orientador organiza el calendario y contenido

## CALENDARIO FUNCIONES PROFESORADO, ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS

CLAVES: D= Director/a; JE= Jefe/a Estudios; S= Secretario/a; C.E.= Consejo Escolar;

CL= Claustro; T= Tutores; ED= Equipo Directivo.

FUNCIONES	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	Cuando proceda
Planificación general del curso											
Adscripción del profesorado a curso											
Memoria informativa											
Inscripción alumnos libro de registro											
Elaboración horarios del curso											
Solucionar faltas del profesorado											
Elaborar Plan Anual de Centro											
Aprobar Plan Anual de Centro											
Elaborar Proyecto Presupuesto											
Petición libros de escolaridad											
Revisión del Plan Anual de Centro											
Elaborar la Memoria Informativa											
Aprobar la Memoria Informativa											
Previsiones de matrícula											
Matriculación de alumnos											
Supervisión proceso matriculación											
Resolución conflictos graves de disciplina											

Recoger programaciones de aula											
Control de faltas del alumnado											
Recoger informes de evaluación individualizados											
Rellenar informes de evaluación individualizados											
Planning mensual											
Aprobación de gastos											
Renovación del material											
Presidir órganos colegiados											
Convocar sesiones órganos colegiados											
Levantar actas sesiones órganos colegiados											
Legalizar actas con el Visto Bueno											
Nombrar coordinadores de ciclo											
Presidir Comisiones											
Elaboración listas de clase											
Coordinación con EOE											
Reuniones con Asuntos Sociales											
Parte ausencias profesorado (Séneca)											
Parte ausencias alumnado (Séneca)											
Recoger, informar entregar la Ev.In.											
Elaborar planilla de sustituciones del profesorado											
Promoción de alumnos											

Cumplimentar libros de escolaridad											
Notas de información trimestral a padres (Séneca)											
Ayuda de libros (Séneca)											
Gestión económica (Séneca)											
.....											

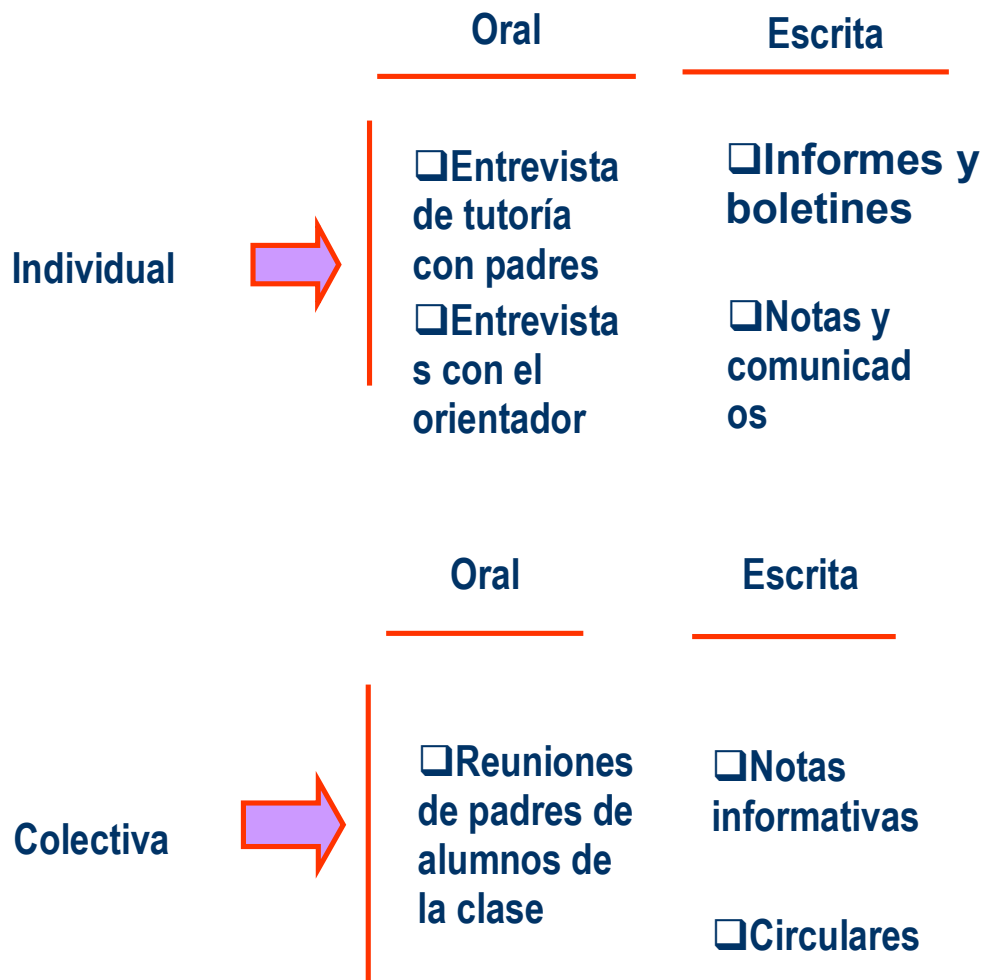
**F) PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

Se establece como horario para la atención a familias el \_\_\_\_\_

Las entrevistas con las familias tienen , en el marco del Proyecto Educativo del Centro las siguientes finalidades:

- a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

Para ello los tutores/as del Centro utilizarán distintas estrategias, dependiendo del objetivo, entre ellas , destacamos:



### F.1) Compromisos educativos.

Será suscrito por las familias de aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los mismos , adoptando las medidas que considere adecuadas en caso de incumplimiento.

Añadir modelo

## **F.2) Compromisos de convivencia.**

Se podrán suscribir a iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, en los casos en los que determinan en el Plan de convivencia (enumerar):

- 1.
- 2.
- 3.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.



**ANEXO I: MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_, matriculado en este centro en el curso escolar \_\_\_\_\_, en el grupo \_\_\_\_\_, y D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

**COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA**

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/ quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Otros:

**COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO**

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

Vº Bº EL DIRECTOR/A

Fdo: \_\_\_\_\_

## G) DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los objetivos de este apartado se centran en:

- Registrar información relevante del alumno de forma continua.
- Valorar los progresos académicos y personales en breves lapsos temporales y aconsejar al alumno
- Realizar evaluaciones iniciales para ajustar la programación.

### 1. Educación Infantil

Según tipo de evaluación:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Inicial	Tutores según informes personales del alumnado, médico, psicólogo, pedagogo, servicios sociales, etc Datos recabados del centro precedente si ha cursado el 1er. Ciclo de Infantil	Al escolarizarse
Continua	Tutor/a Al menos tres sesiones de evaluación	Trimestral
Final	Al final de Ciclo se traslada al Informe final de Evaluación Individualizado.	Final de Ciclo

**Documentos:**

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Expediente Personal: está formado por :		
Ficha Personal del Alumno	<b>Tutor/a</b>	<b>Inicio Ciclo</b>
Resúmenes de la Escolaridad	<b>Tutor/a</b> <b>Firma Director/a</b>	<b>Cada Ciclo</b>
Informe Final de	<b>Tutor/a</b>	<b>Final Ciclo</b>

Evaluación Individualizado.		
-----------------------------	--	--

## 2. Educación Primaria

### Según tipo de evaluación:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Inicial	1. J. de Estudios: Infantil/ Primaria J. de Estudios Primaria/Secundaria 2. Tutores según informes personales del alumnado	1. 3er. Trimestre del curso previo 2. 1er. Trimestre
Continua	Equipo docente actúa de forma colegiada Coordina Tutor/a Al menos tres sesiones de evaluación	Trimestral
Final	El curso a final de Ciclo se traslada al acta, al expediente y si promociona al historial académico	Final de Ciclo

### Documentos:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Expediente académico	<b>Tutores/as</b> <b>Vº Bº Director</b>	<b>A comienzo y final de cada ciclo</b>
Actas de evaluación	<b>Tutores/as</b> <b>Todos firman</b>	<b>Cada Ciclo</b> <b>Opcional - trimestral</b>
Historial académico de Educación Primaria	<b>Tutor/a</b> <b>Secretario</b> <b>Vº Bº Director</b>	<b>A lo largo de la etapa</b>
Informe personal	<b>Tutor/a</b> <b>Vº Bº Director</b>	<b>En Junio</b>
Informe personal por traslado	<b>Tutor/a</b> <b>Vº Bº Director</b>	<b>Si hay traslado</b>
Cualquiera que facilite al nuevo tutor/a el seguimiento:	<b>Tutor/a</b> <b>Profesorado</b>	<b>Cuando proceda</b>

Datos psicopedagógicos. Aportados por la familia.	<b>EOE</b> <b>Familia</b>	
--	------------------------------	--

**H) ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**

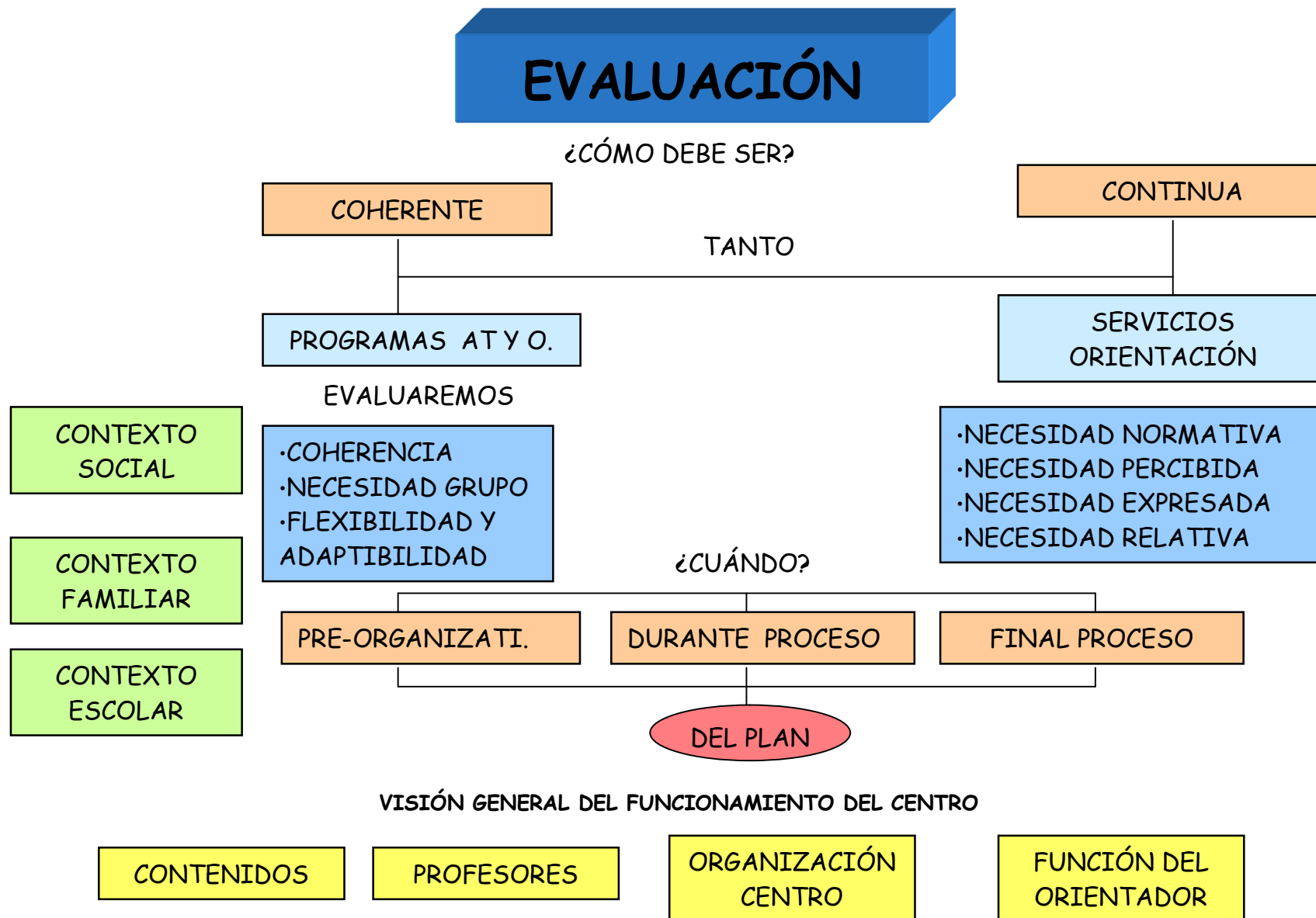
Personales:

Materiales:

**I) COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.**

<b>Agentes</b>	<b>Temas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Servicios Sociales</b>	Absentismo Familias temporeras Alumnos y familias deprivados Solicitud de recursos económicos o materiales	J. Estudios	Mensual
<b>Asociación de vecinos</b>	.....		
<b>Concejalías / Ayuntamiento</b>	.....		
<b>Centro de Salud</b>	.....		

j) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.



**Elaboraremos los instrumentos.....**